



M.I. Ayuntamiento de Onil

M.I. Ajuntament d'Onil

ADMINISTRACION ELECTRONICA – M.I. AYUNTAMIENTO DE ONIL

Desde que entró en vigor la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el M.I. Ayuntamiento de Onil se ha puesto a la cabeza de los municipios de la provincia de Alicante que la están aplicando desde el primer día.

Una Administración eficaz junto con los cambios tecnológicos que se han venido desarrollando en el Ayuntamiento de Onil, han permitido a día de hoy poder ofrecer a los ciudadanos los procesos y servicios telemáticos que demandan, esto permitirá a este municipio en breve tiempo, seguir ahorrando más costes, tiempo, papel y trámites innecesarios entre otros, así como acercar el Ayuntamiento a través de la administración electrónica a sus ciudadanos mediante internet y los dispositivos móviles.

Este cambio provoca que los ciudadanos que lo utilicen tengan dudas o inconvenientes con las nuevas tecnologías, es por ello que desde el ayuntamiento desde un principio se ha habilitado un servicio de atención al ciudadano a través del correo electrónico dpto.informatica@ayto-onil.es donde se intenta resolver y atender lo antes posible cualquier duda o consulta de los ciudadanos. También se ha puesto a disposición de los mismos manuales de ayuda para cualquier tramitación en el apartado de la Web Municipal “Modelos y solicitudes”.

Servicios disponibles Administración Electrónica M.I. Ayuntamiento de Onil

ACCESO CON CERTIFICADO DIGITAL

Los navegadores 100% compatibles son IE11, Firefox, Safari y Opera.

Para acceder correctamente, debemos verificar automáticamente en el equipo los requisitos para los navegadores y la firma electrónica con el miniapplet de @firma

<https://expinterweb.empleo.gob.es/miniAfirmaTest/>

Solo podremos utilizar bien nuestro certificado digital para firmar las solicitudes si se pasa correctamente este test, en caso contrario consultar con un técnico informático.

USUARIO SEDE Y PIN 24 HORAS

Para los casos en que nos sea imposible utilizar el certificado digital o directamente no dispongamos de uno, el Ayuntamiento de Onil facilita la posibilidad de solicitar el Alta de usuario en la Sede Electrónica que nos permitirá acceder a la misma para consultar nuestros datos y registros desde cualquier navegador compatible o dispositivo móvil, a la vez se activa también el Alta del Pin 24 horas, que además de permitirnos conectarnos a la sede nos permitirá firmar nuestras solicitudes con contraseña enviada vía sms, también desde cualquier navegador compatible o dispositivo móvil.

REGISTRO DE REPRESENTANTES

Para actuar en representación de una entidad, sociedad, asociación, etc... el Ayuntamiento de Onil dispone de un Registro de Representantes, en el que nos podremos dar de alta justificando la representación, una vez dados de alta, al entrar a la sede electrónica nos permitirá actuar en nombre del representado, que podrá ser más de uno en caso necesario.

Este registro lleva asociado el Alta de Usuario en la Sede y el Alta en el Pin 24 horas del representante, para que pueda entrar y tramitar desde la Sede Electrónica en nombre de la entidad, sociedad, asociación, etc... sin ningún problema.

FACTURA ELECTRONICA

Para presentar una factura electrónica deberemos disponer de la factura en formato electrónico correcto, en caso de tener problemas con la misma, se puede validar y comprobar en este enlace del ministerio.

<https://sedeaplicaciones2.minetur.gob.es/FacturaE/>

Para poder presentarla en el Ayuntamiento de Onil pueden utilizar estos enlaces:

<https://face.gob.es>

<https://carpeta.onil.es/GDCarpetaCiudadano/FacturaE.do?action=facturaE>

Para más información consultar el portal de proveedor en la Sede Electrónica.

PRESENTAR FACTURA PDF DE FORMA TELEMATICA

Para las facturas de menos de 5000 euros, las podremos presentar en pdf de forma telemática, esta registro se hará a través de la Sede Electrónica y se firmara con certificado digital o con el Pin 24 horas.

<https://carpeta.onil.es/GDCarpetaCiudadano/Registrar.do?action=comenzar&tipoReg=117>

Todos los tramites disponibles en la Sede Electrónica:



Manuales y Ayudas : www.ayto-onil.es

Consultas y contacto: dpto.informatica@ayto-onil.es